

que se hauián conuido al porto a (pre²⁵⁵)
uio delatare, cargandole el porte, y aun
que hauiái hecho presente esta Circunstan
cia al Governador o el nro Consejo, hauiá
tenido por combeniente encaminar una
Audiençia, que con instrucción secreta y
despacho o el nuestro Consejo se hallaua
entendiendo en esta Ciudad en varios
Reconocimientos y contra Reuocados, así en lo
secular como en lo Eclesiástico, que hera el estado
en que se hallaua esta dependiençia sobre
el Puerto, y por lo que miraua al segundo
punto hauiái mandado por el dho nro
Consejo, utax a esta Ciudad para
instruirla y hacerla ver de un orden a fin